



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**

01.

Inicie sesión en el SIGEP.

Con su USUARIO y CONTRASEÑA enviada a su correo electrónico.

***Responsable:** el SERVIDOR PÚBLICO*

“USUARIO es el número de identificación de cada persona. La CONTRASEÑA es el acceso alfanumérico enviado a su correo electrónico cuando le dieron de alta por primera vez.”

03.

Diligencie su Declaración de Bienes y Rentas.

Debe actualizarla completamente para que su entidad pueda revisarla y aprobarla.

Responsable: el SERVIDOR PÚBLICO

Declaración de Bienes y Rentas

“**Declaración de bienes y rentas y hoja de vida.** Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015.

La anterior información sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público y **deberá ser actualizada cada año** o al momento del retiro del servidor.

Así mismo, deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP.”

Artículo 2.2.5.1.9 Decreto 1083 de 2015.

Declaración de Bienes y Rentas

- “**Artículo 2.2.16.1 Declaración de bienes y rentas.** Quien vaya a tomar posesión de un cargo público, deberá presentar la declaración de bienes y rentas, así como la información de la actividad económica privada.
- **Artículo 2.2.16.3 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art.1) Corte de cuentas.** El corte de cuentas de los anteriores documentos al momento de ingreso al servicio y de actualización será el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de su presentación.
- En caso de retiro del servidor público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.”

Decreto 1083 de 2015.

Declaración de Bienes y Rentas

“Artículo 2.2.16.4 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art. 2) Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

- a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1º de abril y el 31 de mayo de cada vigencia
- b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1º de junio y el 31 de julio de cada vigencia.

En el evento en que el organismo o entidad no esté vinculado al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP, el servidor deberá presentar de forma física la declaración de bienes y rentas a la unidad de personal o la que haga sus veces.

Una vez las entidades y organismos públicos se vinculen al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP la actualización de la información de la declaración de bienes y rentas se efectuará a través de este Sistema.”

Decreto 1083 de 2015.

Declaración de Bienes y Rentas

- **“Artículo 2.2.16.5 Verificación.** El jefe de la unidad de personal de las entidades, será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento.
- El servidor público renuente a cumplir este requisito, será sancionado según el reglamento aplicable.
- **Artículo 2.2.16.6 Comprobación selectiva de veracidad.** El jefe de la unidad de personal, por lo menos una vez semestralmente, verificará la veracidad del contenido de las declaraciones e informes, mediante sistema de muestreo o selección al azar.”

Decreto 1083 de 2015.

“Si al iniciar sesión no le aparece la opción de hacer la declaración de bienes y rentas es porque fue dado de alta como contratista en su entidad o aún no ha sido activado como empleado público en ella. En cualquier caso, debe acudir a su entidad para solucionar cualquier problema relacionado con este hecho.”

Declaración de Bienes y Rentas



Declarac. de bienes y rentas

- Declaración de bienes y rentas
- Modificación de declaración de bienes y rentas
- Histórico de declaración de bienes y rentas

Declaración de bienes y rentas

The image shows a menu with four items: 'Declarac. de bienes y rentas', 'Declaración de bienes y rentas', 'Modificación de declaración de bienes y rentas', and 'Histórico de declaración de bienes y rentas'. Below the menu is a circular icon containing a house and a car, with the text 'Declaración de bienes y rentas' underneath it.

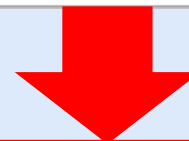


servidorpublico.sigep.gov.co dice

Por favor indique el tipo de declaración que desea registrar

Aceptar

The image shows a form with the text 'servidorpublico.sigep.gov.co dice' and 'Por favor indique el tipo de declaración que desea registrar'. There is a blue button labeled 'Aceptar' on the right side.



* Tipo declaración

DECLARACIÓN JU

Periodica

The image shows a dropdown menu with the text '* Tipo declaración' and a list of options: 'Ingreso', 'Retiro', and 'Periodica'. The option 'DECLARACIÓN JU' is highlighted in blue.

➤ **RECUERDE:** seleccione el tipo de declaración que desea realizar.

Tipos de Declaración de Bienes y Rentas

TIPO DECLARACIÓN	CUÁNDO SE HACE?	PERIODO A DECLARAR	PLAZO	EJEMPLO
INGRESO	Cuando entre a la entidad.	Año inmediatamente anterior	Antes de la posesión en el empleo	si entra el 05/08/2018, declara: del 01/01/2017 al 31/12/2017
PERIÓDICA UNICAUCA	Cuando continúe trabajando en la entidad.	Año inmediatamente anterior 2020-01-01 / 2020-12-31	<ul style="list-style-type: none"> 31 de mayo del año en curso si Ud. es empleado público del orden Nacional; UNICAUCA 	Entidad Nacional Fecha de registro(1): 30/03/2016 Fecha de registro(2): 03/04/2017 Fecha de registro(3): 30/05/2018 Fecha declarada (1): 01/01/2015 al 31/12/2015 Fecha declarada (2): 01/01/2016 al 31/12/2016 Fecha declarada (2): 01/01/2017 al 31/12/2017
RETIRO	Cuando se retire de la entidad.	Año en curso	3 días hábiles siguientes luego del retiro	Si la persona se va el 09/10/2018, entonces, la fecha a declarar es: del 01/01/2018 al 09/10/2018.

“El servidor público renuente a cumplir este requisito, será sancionado según el reglamento aplicable.” Artículo 2.2.16.5 del Decreto 1083 de 2015.

“Para su comodidad, se recomienda primero elaborar a mano la declaración en el formato que puede descargar e imprimir de internet y luego pasar los datos. Así evitará hacer posteriores correcciones en la información.”

Tenga a la mano los siguientes datos

- Nombres y apellidos
- Parentesco
- N° de identificación
- Fecha de nacimiento

Parientes en primer grado



- Consolida otros ingresos y rentas no laborables:
- Concepto
- Valor
- Descripción actividad
- Forma de beneficio

Otros ingresos y rentas no laborales



- Consolida las cuentas corrientes y de ahorro que posee:
- Entidad financiera
- Tipo de cuenta
- Número de cuenta

Cuentas corrientes y de ahorro



- Consolida sus bienes patrimoniales:
- Tipo de bien
- Identificación del bien
- Valor en pesos

Modificación de mis bienes patrimoniales



➤ **Recuerde:** Los parientes que debe registrar en su declaración corresponden a su: madre/padre; cónyuge; hijo(a); hermano(a); compañero permanente.

Antes de diligenciar su Declaración de Bienes y Rentas, asegúrese de tener estos datos definidos para que no tenga problemas a la hora de registrar la información.

Tenga a la mano los siguientes datos

- Muestra las actividades económicas privadas que ha venido desarrollando de forma ocasional o permanente:
- Detalle de las actividades
- Forma de participación

Actividad económica privada



- Consolida las acreencias obtenidas con personas jurídicas o naturales:
- Entidad o persona
- Concepto
- Saldo en pesos

Datos de acreencias y obligaciones



- Muestra la participación en juntas, consejos, corporaciones, sociedades y asociaciones:
- Entidad o institución
- Calidad de miembro

Participación en juntas, entidad o institución



- Muestra la participación en juntas, consejos, corporaciones, sociedades y asociaciones:
- Corporación, sociedad o asociación
- Calidad de socio

Participación en juntas corporación



➤ **Recuerde:** Los parientes que debe registrar en su declaración corresponden a su: madre/padre; cónyuge; hijo(a); hermano(a); compañero permanente.

Antes de diligenciar su Declaración de Bienes y Rentas, asegúrese de tener estos datos definidos para que no tenga problemas a la hora de registrar la información.

Declaración de Bienes y Rentas



FORMATO UNICO
 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
 Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA (LEY 190 DE 1995)
 SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO
 - SIGEP - PARA EL ESTADO COLOMBIANO
 Persona Natural

DATOS GENERALES.

Número declaración: <input type="text"/>	Periodo a declarar: * desde: <input type="text" value="01-01-2017"/> * hasta: <input type="text" value="31-12-2017"/>	* Tipo declaración: <input type="text" value="Ingreso"/>	Fecha declaración: <input type="text"/>
--	---	--	---

DECLARACIÓN JURAMENTADA.

YO: <input type="text" value="GALEANO"/>	<input type="text" value="PERALTA"/>	<input type="text" value="ANA"/>	<input type="text" value="MARIA"/>
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Otros Nombres

Declaro, bajo la gravedad de juramento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122, inciso 3º, de la Constitución Política de Colombia y en los Artículos 13 y 14 de la Ley 190 de 1995, que la información aquí suministrada es autentica por veraz, que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación, sopena de incurrir en responsabilidad disciplinaria y penal, de conformidad con la Ley 734 de 2000 y que igualmente me obligo a actualizar los datos reportados en este formulario, dentro de los plazos establecidos por las normas o una vez se produzcan cambios.

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Tipo de Documento Cédula de Ciudadanía País <input type="text"/>	Número de Identificación 52999888 Departamento <input type="text"/>	11. Género <input type="checkbox" value="M"/> <input checked="" type="checkbox" value="F"/> Municipio <input type="text"/>	Dirección <input type="text"/>
Teléfono domicilio 4702211	Teléfono Celular 3217224566	Dirección electrónica xeertfr@funcionpublica.gov.co	
STATUS: INSERTAR			

Los ingresos y rentas que obtuve el en "último" año gravable fueron:
INGRESOS LABORALES.

Imprima su última declaración

Declarac. de bienes y rentas
Declaración de bienes y rentas
Modificación de declaración de bienes y rentas
Histórico de declaración de bienes y rentas

Número declaración		Periodo a declarar		Tipo	Fecha declaración	Histórico	Formato
Desde	Hasta						
8	01-01-2017	31-12-2017		Para modificar los datos consignados previamente	09-12-2018		
7	01-01-2017	31-12-2017		Periodica	24-05-2018		
6	01-01-2016	31-12-2016		Para modificar los datos consignados previamente	22-01-2018		
5	01-01-2016	31-12-2016		Periodica	01-03-2017		
4	01-01-2015	31-12-2015		Periodica	26-02-2016		
3	01-01-2014	31-12-2014		Periodica	16-03-2015		
2	01-01-2013	31-12-2013		Periodica	17-03-2014		
1	01-01-2012	31-12-2012		Ingreso	09-08-2013		

- **Recuerde:** Luego de diligenciar y guardar completamente su declaración, revise el “Histórico de bienes y rentas” para imprimirla en el formato de la Función Pública. Recuerde que el sistema cierra la sesión después de un tiempo de inactividad. Una vez suceda esto e inicie nuevamente, la declaración que le dejará hacer el sistema será de tipo “modificar los datos” y será esta la que deba imprimir y entregar a su entidad. Por eso se recomienda tener todos los datos a la mano primero.

Imprima su última declaración

➤ *Recuerde: con el botón “Imprimir formato de declaración” no solamente va a poder imprimir sus datos en el formato desarrollado por la Función Pública, sino también va a poder exportar esta información en formato XPS o PDF.*

Imprimir

Total: 1 página

[Guardar](#) [Cancelar](#)

Destino

Guardar como PDF

[Cambiar](#)

Páginas

Todos

p. ej. 1-5, 8, 11-13

Diseño

Vertical

Más opciones de configuración

9/12/2018 Formato declaración de bienes y rentas

GOBIERNO DE COLOMBIA
FUNCION PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMÍA PRIVADA
PERSONA NATURAL
LEY 160 DE 1995

ENTIDAD RECEPTORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Desde: 01/01/2017 Hasta: 31/12/2017

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

Nº: 11111111111111111111

IDENTIFICADO CON: C.C. ○ C.E. ○ OTR0 ○ No. 10289725 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
DIRECCIÓN: Calle 19 # 22 # 31 sur Ciudad Santiago Deleites Uribe Uribe TELEFONOS: 9999999999999999
MUNICIPIO: BOGOTÁ DEPARTAMENTO: Bogotá D.C. PAIS: Colombia

TITULO COMPLETO: PRESIDENTE EN PRIMER GRADO DE ORGANIZACION JUDICIAL E NEOLAB

ESPOSAS Y AFILIADOS

ESPOSAS Y AFILIADOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO
ESPOSAS Y AFILIADOS	Acto de matrimonio	Esposa
ESPOSAS Y AFILIADOS	Acto de matrimonio	Esposa

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 105, INCISO 3o. DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 160 DE 1995, PARA TOMAR POSESION ○ PARA RETIRARME ○ PARA ACTUALIZACION ○ PARA MODIFICAR LOS DATOS COMBINADOS PREVIAMENTE ○ QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEEA A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL, O POR INTERVENIENTE PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

BIENES Y RENTAS QUE SE RELACIONAN EN EL FORMULARIO	CONCEPTO	VALOR
(*) SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES		80.000.000
(*) CUANTÍAS Y BENEFICIOS DE COLOMBIA		4.000.000
(*) GASTOS DE REPRESENTACION		3.000.000
(*) PENSIONES		1.000.000
(*) HONORARIOS		1.000.000
(*) OTROS INGRESOS Y RENTAS		1.000.000
TOTAL		90.000.000

(*) Cuentas de ahorros y otros depósitos en el exterior

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO CAJA SOCIAL	Cuenta de Ahorro	2892129292		40.000.000

(*) Bienes inmuebles que son bienes

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CONDIVISION	700104	20.000.000
CARRUZO	7001104	20.000.000

(*) Partes o participaciones adquiridas a la fecha

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1. DE PARTICIPACION EN JURISDICCIONALES, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

ENTIDAD O INSTITUCION	CAJALDO DE MIEMBRO

(*) Bienes comunales que son bienes

ENTIDAD O INSTITUCION	CONCEPTO	CAJALDO DE SOCIO

(*) Si la actividad es: ○ NO ○ SI

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE		DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
C.C.	C.E.	OTRO

(*) Si el tercero es un tercero

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES		FORMA DE PARTICIPACION

FORMA DEL SERVIDOR PUBLICO _____ CIUDAD Y FECHA _____

https://servidorpublico.sigep.gov.co/ser/let/CheckSecurity/JSP/ave_gf/ave_gf_p1_bienes_rentas.jsp?persona=6ZKv1Y3kTKO6q1Q7JltaPOA... 1/1

“Luego de imprimir la declaración, deberá firmarla y entregarla al área de talento humano de su entidad para cumplir lo establecido por la normatividad vigente en los plazos establecidos.” (Para esta oportunidad debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 deberá enviar el formato diligenciado a través del siguiente enlace)

<https://forms.gle/ADc3ATJanw1Yohqt5>

“Si tiene alguna dificultad técnica al momento de diligenciar el formato de hoja de vida o de bienes y rentas, escriba su caso a soportesigep@funcionpublica.gov.co, comente su caso al detalle y anexe pantallazos que permitan ver en qué consiste el problema para dar una solución efectiva.”

¡Gracias!



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Carrera 6 No 12-62, Bogotá D.C., Colombia

 **7395656 Fax: 7395657**

 **Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770**

 **www.funcionpublica.gov.co**

 **eva@funcionpublica.gov.co**